



Hlustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 12 JUL. 2016

DECRETO N° 2445

**VISTOS:** La solicitud de cambio de nombre para la patente de alcohol Rol N° 400811, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por el Sr. JUAN ENRIQUE CASTRO ABARCA, R.U.T. N° 06.771.879-8; contrato de compra venta de la patente de alcohol, declaración jurada notarial sobre inhabilidades del artículo 4º, Ley N° 19.925 de Alcohol, Resolución exenta N° 419, certificado de antecedentes y fotocopia cédula de identidad; lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**REGISTRESE el cambio de nombre** para la patente de alcohol ubicada en local 5-C, La Serena, Rol N° 400811, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, de MISSY ELIZABETH ALARCÓN ZAPATA, sustituyéndolo por el de **JUAN ENRIQUE CASTRO ABARCA**,

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ROBERTO JACOB JURE  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Juan Enrique Castro Abarca.
  - Asesoría Jurídica
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Sección Patentes Comerciales (2)
- RJJ/LMV/MVV/MAR/ELR/tag.